



DECRETO

Visto que este Ayuntamiento, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de octubre de 2016, se adhirió al Programa de Prácticas Formativas para Jóvenes, de la Diputación de Valencia, en la modalidad "Post" para este año.

Vistas las bases elaboradas para la concesión de 1 beca de prácticas formativas por el Ayuntamiento, en el marco del Programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA, MODALIDAD POST", aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2017.

Vista el acta de fecha 27 de enero 2017, de la Comisión Evaluadora, por la que se propone el otorgamiento de las mencionada beca y concluido el plazo para reclamaciones, revisiones y subsanación de errores.

Por la presente y de conformidad con las facultades conferidas a la Alcaldía por el art. 21 de la Ley 7/1985 y art. 41.14 del RD 2568/1986, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Otorgar la BECA del Programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA, MODALIDAD POST", para el proyecto "GESTIÓN INTEGRAL BIORRESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL", a:

- **MIKEL VELA SANTURTUN**

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución al interesado.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Valencia y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Ayora a 3 de febrero de 2017. Documento firmado electrónicamente.